

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 NOV 2017

**VISTO** la nota presentada por los Legisladores integrantes del Bloque U.C.R. – Cambiemos; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan se declare de Interés Provincial los 30 años de trayectoria del Instituto Fueguino de Enseñanza Inglesa (IFEI), centro de estudios dedicado a la enseñanza del idioma inglés a niños, adolescentes y adultos, que optimiza los alcances de la Educación Formal.

Que al pasar los años el IFEI ha garantizado que quienes estuviesen a cargo de sus alumnos, fueran docentes titulados en Institutos terciarios o universitarios oficiales.

Que dicho Instituto desde el año 1992 tomó las acciones necesarias para generar un acuerdo mediante el cual los estudiantes de inglés de toda la provincia, tuvieran la posibilidad de acreditar su nivel de lengua a través de los exámenes internacionales de la Universidad de Cambridge, convirtiéndose en la primera Sede Provincial para estos prestigiosos exámenes.

Que asimismo, la Institución se ha caracterizado por ser sensible a situaciones familiares cuando una coyuntura económica pudiera afectar la continuidad de los alumnos en el proceso de aprendizaje, por lo que se ha creado un sistema de becas para familias de bajos recursos, facilitando el acceso al aprendizaje de la lengua a varios niños de nuestra comunidad.

Que ha desarrollado programas educativos que dan respuesta a las necesidades de capacitación y al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía, el mismo ha recibido y brindado sus servicios a empleados de empresas electrónicas y petroleras de nuestra ciudad, tanto en el marco de acuerdos con empresas comerciales como con los agentes, los cuales por su cuenta han decidido ampliar a través del aprendizaje del idioma inglés sus posibilidades de promoción y mejora.

Que el mismo ha sido receptor desde hace más de 10 años, de pasantes de colegios de nuestra comunidad por varios años, específicamente en los Colegios de Educación Pública de Gestión Privada, CIERG y EPEIM.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial los "30 años de trayectoria del Instituto Fueguino de Enseñanza Inglesa (IFEI)".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.



**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial los “30 Años de Trayectoria del Instituto Fueguino de Enseñanza Inglesa (IFEI)”, centro de estudios dedicado a la enseñanza del idioma inglés a niños, adolescentes y adultos, optimizando los alcances de la Educación Formal, considerando que éste idioma es indispensable para la promoción académica, social y laboral de los ciudadanos de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**1155/17 -**



*Juan Carlos ARCANDO*  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo